



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA
PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 359-2015-P-CSJV/PJ

Ventanilla, 03 de diciembre de 2015

VISTOS: La Resolución Administrativa N° 313-2015-CE-PJ, de fecha 07 de octubre de 2015, Resolución de fecha 24 de noviembre de 2015 expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y Resolución Administrativa N° 355-2015-P-CSJV/PJ de fecha 02 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Resolución Administrativa N° 313-2015-CE-PJ autoriza la realización del VIII Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial, que se realizará en la ciudad de Arequipa, los días 03, 04 y 05 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: Por Resolución de fecha 24 de noviembre de 2015 expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se autoriza la participación de los señores jueces, funcionarios y personal jurisdiccional e invitados al Congreso citado, por los días 03, 04 y 05 de diciembre del año en curso, encontrándose dentro de la lista de participantes, el magistrado Juan Rolando Hurtado Poma, Presidente de la Sala Mixta Permanente; como consecuencia de ello, esta Presidencia, mediante Resolución Administrativa N° 355-2015-P-CSJV/PJ le concedió licencia con goce de haber para su participación al VIII Congreso Nacional de Jueces.

TERCERO: En ese orden de ideas y atendiendo a los días de ausencia del señor doctor Hurtado Poma, esta Presidencia considera necesario dictar medidas administrativas pertinentes a efecto de mantener el normal desarrollo de las funciones de la Sala Mixta Permanente, que coadyuven a la correcta administración de justicia; disponiendo por ello que el Juez Superior Titular con menor antigüedad de este Distrito Judicial, complete el Colegiado de la Sala citada, durante el período de licencia concedido.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas en artículo 90° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **DISPONER** que la señora doctora **BRIZALINA CARRASCO ÁLVAREZ**, Jueza Superior Titular integrante de la Sala Laboral Permanente de Ventanilla, complete el Colegiado de la Sala Mixta Permanente de Ventanilla, por los días 03, 04 y 05 de diciembre de 2015; quedando conformado el Colegiado según se detalla a continuación:

SALA MIXTA PERMANENTE DE VENTANILLA		
Dr. Flaviano Ciro Llanos Laurente	-Presidente-	T
Dra. Brizalina Carrasco Álvarez		T
Dra. Carmen Sabina Reyes Guillén		S

Artículo Segundo: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla y de la Magistrada interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, cúmplase y archívese.



.....
DRA. OLGA LIDIA INGA MICHUE
PRESIDENTA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA